



2023 - 2026

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 056-2023-A-MPCT

Tambobamba, 22 de febrero de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS - TAMBOBAMBA.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, la Municipalidad Provincial de Cotabambas, es un órgano de Gobierno Local que tiene autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el artículo 1° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 021-2019-JUS, establece que esta ley tiene por finalidad promover la transparencia y acceso a la información consagrado en el numeral 5) del artículo 2° de la Constitución Política del Perú; asimismo, el numeral 3) del artículo 3° del citado TUO, determina que el Estado tiene la obligación de entregar la información que demanden las personas en aplicación del Principio de Publicidad; finalmente, en el artículo 8° de la norma expuesta, precisa que las entidades identificarán, bajo responsabilidad de su máximo representante, al funcionario responsable de brindar información solicitada en virtud de la presente Ley.

Que, conforme lo establece el Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su inciso b) del artículo 3° dispone entre otras obligaciones de la máxima autoridad de la Entidad, la de designar a los funcionarios responsables de entregar la información de acceso público, conforme a las normas señaladas precedentemente;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 01-2023-A-MPCT, de fecha 02 de enero de 2023, en el cual se RESUELVE: DESIGNAR al Abog. GAÑE ROBERTO VARGAS ORTEGA, en el cargo de confianza de JEFE DE LA OFICINA DE SECRETARIA GENERAL de la Municipalidad Provincial de Cotabambas, con inscripción en I.C.A.C N° 6187, a PARTIR DEL 02 DE ENERO DEL 2023, bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057 – Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, con el nivel y remuneración que corresponde conforme a ley, hasta nueva disposición en conformidad al D.S. 053-2022-PCM;

Que, estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones conferidas al Alcalde por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - DESIGNAR al Secretario General Abog. GAÑE ROBERTO VARGAS ORTEGA, como el responsable de brindar la información que se solicite al amparo del Texto Único Ordenado de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM y modificatorias, con eficacia anticipada al 02 de enero del 2023.

Artículo 2°. -DEJAR sin efecto cualquier otra resolución que se oponga a la presente resolución.

Artículo 3°. -DISPONER que los funcionarios y servidores de la Corporación Municipal, proporcionen la información y documentación que solicite el responsable de entregar la información de acceso público en virtud de la normativa en mención, dentro de los plazos establecidos en los dispositivos en materia, bajo responsabilidad en caso de incumplimiento.

Artículo 4°. -ENCARGAR a la Oficina de Relaciones Públicas en coordinación con la Unidad de Estadística e Informática la publicación de la presente resolución en el Portal de Transparencia de la entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Cc.
GM
U.RR.HH.
OFIC. R. PÚBLICAS
U. ESTADÍSTICA.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS
TAMBOBAMBA
Ing. Dante Contreras Gayoso
DNI N° 25003473
ALCALDE PROVINCIAL